



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 65/2013

VISTO: la reunión realizada en el marco del Micro Región con el Director General de Obra.

CONSIDERANDO: que los planteos resueltos en el Séptimo y Octavo Cabildo al respecto de el desarrollo del plan de rehabilitación y pavimentación par los Barrios; así como también el plan quinquenal de alumbrado para los mismos.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

1. Mantener todos sus términos el plan acordados en el marco de dichos Cabildos.
2. Dar un informe en el Décimo Cabildo a realizarse en 15 del corriente a partir de las 16 horas, de todo el proceso de negociación de la ejecución y financiamiento de las obras a realizarse.
3. Ajustar el plan quinquenal de alumbrado a las nuevas decisiones y negociaciones mantenidas con al DGO en el marco del Décimo Cabildo, para que se resuelva en ese ámbito los cambios al as mismas.

El Concejo aprueba 4 en 4

Legislativo

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

